

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de apoyo de pañales para persona adulta mayor con problema de salud o discapacidad.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante acude personalmente a las oficinas del DIF Municipal con la documentación necesaria para iniciar su trámite de apoyo, es atendido/a por personal del departamento de Trabajo Social. Se solicita por escrito el apoyo de pañales para personas adultas.

El/la Trabajador/a Social le realiza entrevista, estudio socioeconómico simplificado, valora la petición y necesidad real del apoyo así como de la situación de vulnerabilidad económica para otorgar el apoyo (la temporalidad se sugiere en aquellos casos en los que el adulto tenga alguna discapacidad).

Dependencia Responsable: Comité DIF Municipal.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Trabajador/a Social

Tipo de usuario: Población del Municipio de Aguascalientes de escasos recursos económicos, sin recursos o desamparados.

Documento o Servicio que se obtiene: Apoyo en especie

Costo: Ninguno

Forma de Pago: ---.

Tiempo de Respuesta: Inmediato.

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Trabajo Social y Atención a la Discapacidad.**

Domicilio: **Av. Universidad no. 612, Col. Primo Verdad.**

Teléfono(s): **914-49-30 y 912-77-19 al 21 ext. 2145.**

Correo electrónico: xochiltzin.ramirez@ags.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 am a 3:30 pm de lunes a viernes.**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Identificación oficial de el/la solicitante y beneficiario/a	N/A	1
Comprobante de domicilio (luz o agua reciente)	N/A	1
CURP del beneficiario	N/A	1
Petición del apoyo por escrito	1	N/A
Diagnóstico médico actual	1	N/A
Ser habitante del municipio de Aguascalientes	-	-
Ser de escasos recursos económicos	-	-

OBSERVACIONES Y NOTAS

-El apoyo se entregará sólo a personas con necesidad económica apremiante.

-Se brindarán apoyos a corto plazo a personas cuya condición económica crítica es temporal.

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Sistema de Asistencia Social y de Integración Familiar.
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.
- Norma 07 de Control y manejo de los recursos para el otorgamiento de apoyos emitida por la Contraloría Municipal.